



CONTROL INTERNO

- Es un proceso integral de gestión, continuo y dinámico.
- Lo efectúan el titular, funcionarios y servidores de la entidad de los tres niveles de gobierno.
- Diseñado para afrontar y minimizar los riesgos que puedan afectar la gestión institucional.
- Con el fin de proporcionar seguridad razonable respecto del logro de los objetivos institucionales.
- De esta manera se contribuye a prevenir irregularidades y actos de corrupción en las entidades públicas.

SISTEMA DE CONTROL INTERNO

El Sistema de Control Interno es el conjunto de acciones, actividades, planes, políticas, normas, registros, organización, procedimientos y métodos, incluyendo las actitudes de las autoridades y del personal que labora en la entidad, cuya finalidad es la de lograr el eficiente, transparente y correcto ejercicio de la función pública en el uso de los recursos del estado.

El Sistema de Control Interno se estructura en cinco componentes determinados sobre la base de principios, cuya aplicación promueve la mejora de la gestión pública, los cuales se detallan a continuación:

1. Ambiente de control
2. Evaluación de riesgos
3. Actividades de control gerencial
4. Información y comunicación
5. Supervisión



OBJETIVOS DEL CONTROL INTERNO EN LA ENTIDAD

- Lograr el eficiente, transparente y correcto ejercicio de la función pública en el uso de los recursos del estado
- Promover y optimizar la eficiencia, eficacia, transparencia y economía en las operaciones de la entidad, así como la calidad de los servicios públicos que presta.
- Cuidar y resguardar los recursos y bienes del Estado.
- Cumplir la normatividad aplicable a la entidad y a sus operaciones.
- Garantizar la confiabilidad y oportunidad de la información.
- Fomentar e impulsar la práctica de valores institucionales.
- Promover el cumplimiento de los funcionarios o servidores públicos de rendir cuenta por los fondos y bienes públicos a su cargo.

BENEFICIOS DEL CONTROL INTERNO

- Lograr objetivos y metas
- Promover desarrollo organizacional
- Asegura el cumplimiento normativo
- Reducir riesgos de corrupción
- Genera cultura de prevención
- Contar con información contable y oportuna



IMPORTANCIA DE LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LA ENTIDAD

El Sistema de Control Interno en la Entidad permitirá que los funcionarios y servidores públicos, tengan un enfoque preventivo sobre el uso adecuado de los bienes y recursos del Estado y las normas que deben cumplir en el ejercicio de sus funciones. Asimismo, contribuye a la prevención y reducción de los casos de inconducta funcional y al logro de sus objetivos institucionales mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos, en beneficio de la ciudadanía.

Los funcionarios y servidores públicos de la entidad son responsables de implementar el Sistema de Control Interno, en el marco de sus funciones y competencias señaladas en la normativa vigente.

BASE LEGAL

¿Qué normativas regulan el control interno en el Perú?

- 2002 Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.
- 2006 Ley N° 28716 Ley de Control Interno.
- 2006 R.C. 320 -2006 –CG Normas de Control Interno para entidades del Estado.
- 2015 Ley N° 30372 Quincuagésima Tercera Disposición Complementaria de la Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2016.
- 2016 R.C. 149 -2016 –CG Aprueba la Directiva N° 013-2016 –CG/PROD “Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado”.
- 2017 R.C. N° 004-2017-CG Aprueba la Guía para la implementación y Fortalecimiento del control interno en las entidades del Estado.
- 2019 R.C N° 146-2019-CG Aprueba la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado.

GENERALMENTE EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA SE ENTIENDE LO SIGUIENTE SOBRE EL CONTROL INTERNO

Lo incorrecto

- *Es labor del Órgano de Control Institucional (OCI).*
- *Puede ser implementado por un tercero.*
- *Su implementación implica un trabajo adicional y distinto a la labor institucional.*
- *Es un sistema paralelo a los sistemas administrativos.*
- *Es una tendencia temporal en el mundo de la administración.*
- *Asegura de manera absoluta que no habrá problemas.*

Lo correcto

- *Es labor de la propia gestión de la entidad.*
 - *Debe ser implementado por la propia gestión quien conoce sus funciones y procesos.*
 - *El control interno está inmerso en las labores que se realizan diariamente.*
- Se incorpora a los procesos, funciones y sistemas.*
- *Existe un marco normativo que exige su implementación y sostenibilidad en el tiempo.*
 - *Brinda seguridad razonable sobre el logro de los objetivos de la entidad.*